UNIVERSIDAD	•	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RA	Código: U-FT-12.002.039	
NACIONAL	NAI FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN	?OPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACI	ON DIRECTA A PRESENTAR	Versión: 1.0	
THE PERSON NAMED IN COLUMN		OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	On Children and Children	Página: 1 de 1	
Invitación Consecutivo No.:	5.: 132		De: (Año)		2018
	CRIT	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
				CALIFICACIÓN OBTENIDA	
CRITERIOS	DESCRIPCION	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	HACH COLOMBIA S.A.S	PROFINAS S.A.S	ISLA S.A.S
	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO a (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE HABILITACIÓN	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Inclutr calificación, y en caso de n rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO La oferta economica excede, el valor del certificado de disponibilidad presupuestal)
C	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada	Oferta económica: Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	59,17	60	46,6
	Plazo de entrega: Se asignará 40 puntos a quien presente menor plazo para la entrega, al segundo 20 y tercero 10.		20	40	10
MÁXIMO	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR	100 PUNTOS	(79,17) puntos	(100) puntos	(56.6) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplíque en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El [24] de [04] de [2018], se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia la invitación pública a presentar oferta N. 132 de 2018.
 La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [26] de [04] de [2018]
 A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: (HACH COLOMBIA S.A.S.), (PROFINAS S.A.S), (ISLA S.A.S)

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de (PROFINAS S.A.S), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: [02] del [05] de [2018]



Responsable invitación y y evaluación (Alexis Firma

Octavio Landaeta Madrid)

3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado de su resultado final.

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oletta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse